



Sumario del Diario de Centro América

JUEVES 8 DE DICIEMBRE 2016

► **362-2016 06/10/2016 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA MISIÓN CRISTIANA CENTRAL JESUCRISTO LA ROCA.

► **389-2016 17/10/2016 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Aprueba la modificación de los estatutos de la FUNDACIÓN PASO FIRME, la cual se abrevia FUNDAFIR.

► **JD.40.2016 17/10/2016 Resolución del Instituto Nacional de Bosques.** Modifica el Reglamento de la Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala.

► **51-2016 Punto Séptimo 23/11/2016 Acuerdo de la Municipalidad de Santa Clara La Laguna, departamento de Sololá.** Reglamento para el servicio del Mercado Municipal.

► **COM-17-2016 30/11/2016 Acuerdo de la Municipalidad de Guatemala.** Reformas al Acuerdo COM-039-2002, mediante el cual se autorizó a la Entidad Metropolitana Reguladora de Transporte y Tránsito del Municipio de Guatemala y sus Áreas de Influencia Urbana EMETRA la administración para el control y fiscalización de la construcción, reparación y mantenimiento del mobiliario urbano consistente en pasarelas y puentes.

► **COM-18-2016 30/11/2016 Acuerdo de la Municipalidad de Guatemala.** Exonera las multas de tránsito y multas administrativas impuestas por la Entidad Metropolitana Reguladora de Transporte y Tránsito del Municipio de Guatemala y sus Áreas de Influencia

Urbana –EMETRA–, así como la tasa por depósito en el predio municipal, en los porcentajes que se indican. La exoneración tiene vigencia del 12 al 23 de diciembre de 2016.

► **52-2016 01/12/2016 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia.** Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Judicial para el ejercicio fiscal 2017.

► **4390-2015 08/09/2016 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara inconstitucional la frase “*Esta recuperación deberá ser realizada en el centro educativo en donde cursó sus estudios*”, del artículo 26 del Acuerdo Ministerial 1171-2010, Reglamento de Evaluación de los aprendizajes para los niveles de la educación pre-primaria, primaria y media de los sub-sistemas de la educación escolar y extra escolar, en todas sus modalidades. Dicha frase dejará de tener vigencia a partir del día siguiente de la publicación de este fallo.

► **4390-2015 08/11/2016 Auto de la Corte de Constitucionalidad.** Declara sin lugar las solicitudes de Aclaración y Ampliación de la sentencia de fecha 08/09/2016.

► **2091-2016 19/10/2016 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara inconstitucional el apartado “*Licencia municipal de establecimientos abiertos al público Q.500.00. Por renovación anual de licencia municipal de establecimientos abiertos al público Q.350.00*”, contenida en el punto segundo del acta 8-2016 del Consejo Municipal de Guastatoya, departamento de El Progreso. Dicho apartado dejará de tener vigencia a partir del día siguiente de la publicación de este fallo.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2209 6473 y 2209 6474
Consultas: (PBX) 2209-6400,
ext. 8218 y 8220
Fax: (PBX) 2209-6400, ext. 8216

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj